



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Prueba Selectiva: 2 plazas de Operario/a de limpieza.

Grupo/Subgrupo OAP.-

Denominación: Operario/a de limpieza.

Forma de Acceso: Concurso de méritos.

- O.E.P.E: 2022.-

Expediente GEX: 2342/2023 (Relacionado con GEX 12145/2022)

www.lacarlota.es

ACUERDO ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL, DE DOS PLAZAS DE OPERARIO/A DE LIMPIEZA, ENCUADRADAS EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN OAP, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, VACANTES EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador, constituido para la provisión como personal laboral, de dos plazas de Operario/a de Limpieza, encuadrada en el grupo de clasificación OAP, mediante concurso de méritos, vacante en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

“PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones provisionales de este proceso selectivo, para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso de méritos, de dos plazas de Operario de Limpieza, vacante en la plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento de La Carlota, obtenidas tras la revisión efectuada por parte de este Tribunal, de la Autobareación presentada por los interesados, en la forma indicada a continuación:

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				CURSOS FORMACIÓN	TOTAL PROVISIONAL
	Ayto. La Carlota	Otras EE. LL.	Otras AA.PP.	Otra Experiencia Ayto. La Carlota		
DE LA TORRE HERZOG, ANA	2,70	0	0	0	30	32,70
GARCÍA ÁLVAREZ, ISABEL	1,47	0	17,34	0	30	48,81
GRANADOS CAÑERO, LUCÍA	4,5	0	0	0,525	30	35,025
PÉREZ LUCENA, ANTONIO JAVIER	0	0	3,90	0	30	33,90
RODRÍGUEZ CASTRO, PASTORA	70	0	0	0	30	100

SEGUNDO.- Otorgar a los interesados un plazo de alegaciones ante este Tribunal, de diez días hábiles, que no tendrán carácter de recurso, contados a partir del siguiente al de la publicación del Acuerdo de la presente Acta. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

TERCERO.- Publicar Acuerdo de la presente Acta en <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50 y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>), a los efectos legales oportunos.”

C.I.F. P-1401700-H

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,
Fdo.: María Lourdes de Julián Ramírez

Código seguro de verificación (CSV):

0071 3477 7020 3BD3 186A



(00)71347770203BD3186A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretaria Órgano de Selección DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 23-05-2023